



SUTEMV No. 29
VENADO, S.L.P.

Sindicato Único de Trabajadores
Y Empleados del Municipio de Venado, S.L.P.
Registro No. 147/97/C.G.T.

Asunto: Solicitud de aportaciones pendientes.

Venado, S.L.P. Agosto 12 de 2025

C.P. SARA VANEGAS FLORES.
TESORERA MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

Quien suscribe la Directiva del Sindicato Único de Trabajadores y Empleados del Municipio de Venado, S.L.P. con el mayor de los respetos, bajo protesta de decir verdad, como es de su puntual conocimiento por existir constancias dentro del archivo de este ente patronal municipal desde el año 2007 se ha realizado mes con mes la aportación mensual al sindicato, derivado del Expediente Laboral número 03/06/C.H.M.V., en consecuencia se le ha hecho la solicitud pertinente a la que no hemos recibido respuesta favorable, incluso después de sostener pláticas con el C. José Reyes Martínez Rojas, Presidente Municipal quien manifiesta le ha dado indicación expresa para realizar las aportaciones correspondientes, por lo que venimos a solicitar por escrito tenga a bien expresar los motivos por los que no se ha llevado a cabo ésta indicación.

Cabe mencionar también que además de ser indicación del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de igual forma tiene fundamento en el Artículo 24 del Contrato Colectivo de Trabajo que a la letra dice "El ayuntamiento se obliga a otorgar al Sindicato como ayuda en gastos de administración lo correspondiente a 10 salarios mínimos mensuales, obligándose la organización a expedir el recibo correspondiente".

Agradecemos su atención a la presente, en espera de una respuesta favorable quedamos de Usted. Sin otro particular reciba un cordial saludo de sus atentos y seguros servidores.

A T E N T A M E N T E

C. Ricardo Rodríguez Contreras.
Secretario General Del SUTEMV

C. Ericka Isabel Zavala Saucedo.
Comisión de Finanzas.

C. Martina Irene Vanegas Mejía.
Secretaria del Trabajo.

c.c.p.- H. Cabildo.
c.c.p.- Lic. Isis Estefanía Reyna Puente.- Contralor Interno.
c.c.p.- Lic. Cecilia Cerda Zapata.- Síndico Municipal.
c.c.p.- Archivo.

OPERADO
CON RECURSOS PROPIOS

60 301
P 2872
60 300
P 2878
62 305
P 2879

Abon-Del 2025
25,692



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO
VERACRUZ

TRABAJADORES DEL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VENADO, S.L.P.

En el exhorto número 04/2007, relativo al expediente laboral número 03/06/C.H.M.V., deducido del Juicio Laboral formado con motivo del emplazamiento a huelga iniciada por el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VENADO, S.L.P., ante el Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje de las Autoridades de San Luis Potosí, S.L.P., se dio origen a lo que se dice:

Venado, S.L.P. 04 Febrero de Febrero del año 2007. De M.

**OPERADO
CON RECURSOS PROPIOS**

Téngase por radicado el Exhorto número 340/2007, que remite al Jefe de la Oficina de Conciliación y Arbitraje del Estado, Veracruz, el Jefe de la Oficina de Conciliación y Arbitraje del Estado, Veracruz, el día 27 de Febrero del año en curso. Mediante el cual se le remite Exhorto número 340/2007, relativo al JUICIO LABORAL, deducido del Emplazamiento a Huelga iniciada por el SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VENADO, S.L.P.

Radíquese y regístrese el presente Exhorto en el Libro de Gobierno que para tal efecto se lleva en este Juzgado bajo el número 04/2007, que legalmente le corresponde.

Desprendiéndose del referido Exhorto, que éste se encuentra ajustado a derecho, diligenciarse en sus términos tal y como lo indica el auto de fecha 21 de Enero del año 2007, como lo manifiesta la Autoridad Ejecutora, se tiene al H. Ayuntamiento de Venado, S.L.P., por adeudado al cincuenta y dos cheques a favor de los Trabajadores y Empleados del Ayuntamiento Municipal de Venado, S.L.P., a saber: de la constancia relativa al otorgamiento de la Plaza comisionada y al pago de 10 diez salario mínimo como agencias de las pasadas y comisionadas, en razón de que la institución demandada dio cumplimiento con la resolución emitida por el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje en fecha 01 de Enero del presente año, en el expediente 03/06/C.H.M.V., por el establecimiento de la huelga decretada por ese Tribunal y se requirió a todos los trabajadores del sindicato afiliado para que en un término de 24 veinticuatro horas contados a partir de que se les notificó el presente acuerdo, comparecieran en la institución demandada, con el propósito de que si no lo hacen quedarán extinguidas sus relaciones laborales sin responsabilidad para la institución de referencia, en virtud de lo anterior, indíquese a la autoridad adeudada a este Juzgado, a fin de que notifique personalmente a los trabajadores del sindicato en cuestión, el presente auto y haga entrega de los cheques antes señalados, así como también para que procedan a levantar sus banderas rotinearias.

Hecho lo anterior devuélvase el presente Exhorto a su lugar de origen debidamente diligenciado para los efectos legales a que haya lugar.

**OPERADO
CON RECURSOS PROPIOS**

BUENO POR:

\$ 8,364.00

FOLIO No

RECIBI DE:

MUNICIPIO DE VENADO, S.L.P. LA CANTIDAD DE:

\$ 8,364.00

OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/1100 M.N.

APORTACION DE 10% SALARIO MINIMO
AL SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO
SEGÚN EXPEDIENTE No. 03/06 C.M.V
CORRESPONDIENTE A LOS MESES JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE 2025

VENADO, S.L.P. A 31 DICIEMBRE

DEL 2025

RECIBI:


JOSE RICARDO RODRIGUEZ CONTRERAS

ENTREGUE:


C.P. SARA VANEGAS FLORES
TESORERO MUNICIPAL


L.A.E. JOSE REYES MARTINEZ ROJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

 MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RODRIGUEZ
CONTRERAS
JOSE RICARDO

SEXO H

DOMICILIO
C IGNACIO ZARAGOZA 131 A
BARR LA PURISIMA 78920
VENADO, S.L.P.

CLAVE DE ELECTOR RDCNRC71091624H600

CURP
ROCR710916HSPDNC07

FECHA DE NACIMIENTO 16/09/1971

SECCIÓN 1536

AÑO DE REGISTRO 1991 02

VIGENCIA 2024 - 2034

Jose Ricardo Contreras

 

  

AD08112

Jose Ricardo Contreras

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2725297534<<1536027982800
7109164H3412318MEX<02<<04698<8
RODRIGUEZ<CONTRER<<JOSE<RICARD

OPERADO
CON RECURSOS PROPIOS